

Dec. No. 1067-04 que designa al señor Rolfis Manuel Báez Calcagno y al Lic. Luis Mercedes Ferreras, Subdirectores del Instituto Nacional de Estabilización de Precios.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1067-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Rolfis Manuel Báez Calcagno, queda designado Subdirector Ejecutivo del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

ARTICULO 2.- El Lic. Luis Mercedes Ferreras, queda designado Subdirector Financiero del Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1068-04 que dispone la eliminación del subsidio al gas licuado de petróleo (GLP) para uso de industrias, hoteles y restaurantes y cualquier otro consumidor de envases mayores de 100 libras.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1068-04

CONSIDERANDO: Que la Ley No.112-00, de fecha 29 de noviembre del año 2000, sobre Hidrocarburos, dispone que el Poder Ejecutivo otorgará un subsidio directo